

## DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

## JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, septiembre diecinueve de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Vannesa Marín Gómez
Ejecutado	Christian David Gómez Rodas
Radicado	05001-31-10-011- <b>2022-00294-</b> 00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación Del Crédito –

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

## **NOTIFIQUESE**

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

**JUEZ** 

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f02c0c1cf555037c5a0f3003dc67ef28f13b63b5c581bcedb49ce1186a5bdc61**Documento generado en 27/09/2022 09:46:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica